



Práct. acerca de dos solicitudes de Angel Moreno.
Pueblo de esta vecindad, se le concedió a este el per-
miso q. pretende para Utilizar ciertas Aguas perdidas
del Rio de Atula y como una fangada de terreno
suelto al salida de esta Población y camino de
la fábrica.

En vista de una orden del Sr. Yurend. su Hna. trevura de
Mayo despachado a instancia de D^o Juan Recalde y presen-
tiva de q. se remita una copia certificada del siguiente per-
teneciente a la Cuenta de Prop. del año mil ochocientos
trece y ochos, Acordaron q. se contine a su fin q. la certi-
ficación original se halle ya remitida al Yurenden-
cio en virtud de orden de la misma, cuya Hna. se
expresan.

Ilaviéndole dado cuenta de otra orden del propio Sr. Ynd.
de Trevura yano de Mayo para el qual se manifiesta ha-
ver provisto S.M. el tabaco en tienda del Brasil, Ador-
deros q. se publique y cuide de su plena observancia.
Tambien se mandan publicar y fijar los Bictos remitidos
por el Sr. Yurend. q. comprenden de las reglas establecidas
para la venta de los genros de algodón extranjero
existente ya en el Reyno y q. se remita a

